

CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Abierto Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Expediente número **CANALINK-2020-03**

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES
NÚMERO 3 DEL CONTRATO DE SERVICIOS
DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS TÉCNICOS
DE ANDALUCÍA Y CANARIAS**

Siendo las 14:34 horas del día 15 de marzo de 2021, se convoca en las oficinas de Canarias Submarine Link, S.L.U. (en adelante CANALINK), en Granadilla de Abona, Tenerife, al Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número CANALINK-2020-03 correspondiente al “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA Y CANARIAS”.

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Armiche Castro Machado - Director de Operaciones

VOCAL

Iván Luis Magdalena Correa – Técnico de Operación y Mantenimiento

VOCAL

Antonio Juan Serrano Hinojosa – Jefe de zona Gran Canaria

SECRETARIO

Edgar Hernández Mesa – Técnico Superior Jurídico en Contratación Pública

La sesión se celebra en acto privado conforme a las determinaciones de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dando por iniciada la misma, el Secretario realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a las empresas licitadoras en el denominado SOBRE NÚMERO 3 “OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

A continuación, da cuenta del resultado de la valoración de la única propuesta sometida a juicios de valor presentada en los SOBRES NÚMERO 2, procediendo a la lectura del informe técnico elaborado y señalando que la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente, en base a las conclusiones plasmadas en dicho informe por el técnico designado al efecto:

EMPRESA LICITADORA	Nº LOTE	ORGANIZACIÓN EQUIPO TRABAJO	MAQUINARIA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	REPOSICION MATERIAL ASEO	RECOGIDA RESIDUOS	CONTROL DESEMPEÑO	PLAN PREVENCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 2
CANARILIME, S.L.	1	3,50	1,60	0,85	1,80	2,50	0,80	11,05
CANARILIME, S.L.	2	3,50	1,60	0,85	1,80	2,50	0,80	11,05
CANARILIME, S.L.	3	3,50	1,60	0,85	1,80	2,50	0,80	11,05
CANARILIME, S.L.	4	3,50	1,60	0,85	1,80	2,50	0,80	11,05
CANARILIME, S.L.	5	3,50	1,60	0,85	1,80	2,50	0,80	11,05

La puntuación ha sido asignada siguiendo los hitos previstos en el Anexo IV.a del Pliego de Cláusulas Particulares en relación con el criterio de valoración, a saber:

"CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Plan de Actuación inicial	13	Criterio sometido a juicio de valor
	TOTAL 13	

Todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor respecto a dicho criterio, en función de sus características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.

Determinación y valoración del criterio sometido a juicio de valor

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Plan de Actuación inicial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Escrito justificativo según lo establecido en la cláusula 12.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

PONDERACIÓN: 13 puntos sobre 100

Serán asignados 13 puntos a cada oferta que incluya en el contenido del Plan de Actuación Inicial los siguientes aspectos:

- Organización del equipo de trabajo detallando las horas semanales, mensuales y anuales por centro, indispensables para la realización de las prestaciones del servicio de limpieza en los centros. Se incluirá de forma detallada el sistema de control de horas del personal, la organización de los equipos, la gestión del personal y el plan de formación (MÁX. 4 PUNTOS).
- Descripción detallada de la maquinaria y productos de limpieza a utilizar con indicación expresa de las zonas y superficies en que se emplearían (MÁX. 2 PUNTOS).
- Determinación de la frecuencia de reposición de material de aseo así como las especificaciones sobre los productos que se pretendan utilizar (MÁX. 1 PUNTO).
- Descripción del sistema de recogida separada de residuos tanto los generados por la actividad propia como los generados como consecuencia del propio servicio de limpieza (MÁX. 2 PUNTOS).
- Control del desempeño, desarrollando los modelos de Parte de Trabajo y Parte de Inspección que incluyan los datos mínimos indicados en el PPT. Desarrollo de protocolos y procedimientos de las tareas de limpieza compilados en un Manual de Trabajo (MÁX. 3 PUNTOS).
- Plan de prevención específico que incluirá el procedimiento de trabajo así como los medios para cumplirlo (MÁX. 1 PUNTO).

Deberá presentarse un documento en el que se describa de forma concreta el programa de calidad y supervisión del servicio a prestar en los centros técnicos de CANALINK y en particular las propuestas de mejora, en aspectos tales como control de la calidad general de los productos y servicios, horarios de atención y todas aquellas mejoras ofertadas en relación con el objeto del contrato."

A continuación, se transcribe parcialmente el informe, el cual obra en su totalidad como parte integrante del expediente de licitación, con la motivación de las decisiones técnicas adoptadas:

“LOTE 1

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 2

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 3

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por sí mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el “parte diario de trabajo”, lo mismo ocurre con el “Parte de inspección”. Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 4

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un

adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por si mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el "parte diario de trabajo", lo mismo ocurre con el "Parte de inspección". Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13

LOTE 5

CANARILIME, S.L., N.I.F. B35340876

Punto 1: Incluye una tabla bastante completa, con número de horas diarias, semanales, mensuales y anuales; describe la frecuencia semanal por días y el horario propuesto para su ejecución adaptándose a las necesidades indicadas en el PPT. Detalla la estructura de la organización, desglosa los cargos y los cuantifica. El sistema de control de horas es un sistema digital por geolocalización a través de los terminales móviles y a disposición de CANALINK a través de un portal de Cliente, garantizando un adecuado control y el contraste de la información. Aporta información relativa a la organización de los equipos indicado anteriormente, además detalla los departamentos para la gestión del personal, RRHH, Operaciones y Supervisión. El plan de formación no concreta horas ni periodo inicial de la formación, sí cursos concretos relativos a productos, uso de maquinaria, organización, prevención y código ético. No se indica como procederán en caso de bajas o absentismo. **Puntuación: 3,50 sobre 4**

Punto 2: Completa descripción de maquinaria y productos de limpieza, así como zonas y superficies en las que se emplearán. No se describe producto para la limpieza de cristales, carpintería exterior de aluminio. No se puede valorar que los productos tengan dosificadores para rellenar los envases puesto que no se indica. **Puntuación: 1,60 sobre 2**

Punto 3: El licitador especifica frecuencia de reposición diaria, describe los productos (papel higiénico y de manos, jabón de manos), aporta las especificaciones de los productos. No indica que repondrá los dispensadores que estén actualmente deteriorados o depósitos de residuos en las diferentes estancias.

Puntuación: 0,85 sobre 1

Punto 4: Se explica el generado por el servicio de limpieza como el de la propiedad actividad de CANALINK de forma exhaustiva, con tipo de residuo, ubicación, pero no se indica la frecuencia de la retirada ni los criterios. La empresa adjudicataria con sus medios es la que realizaría la retirada de los generados por si mismos. **Puntuación: 1,80 sobre 2**

Punto 5: La empresa describe que ha generado un plan de trabajo que será consensuada con CANALINK. Se describen profusamente informes y herramientas, se aporta una descripción de la comunicación e informa que aportará un programa informático de operaciones. Se explica, pero no se aporta el "parte diario de trabajo", lo mismo ocurre con el "Parte de inspección". Hay manual de trabajo bajo este título; no obstante no se aportan normas de conducta, metodología de limpieza, descripción de tareas por tipo de materiales, superficies y tipo de limpieza, así como una tabla donde está todo resumido. **Puntuación: 2,50 sobre 3**

Punto 6: Aporta Evaluación y Planificación de la prevención, así como el Sistema de prevención de riesgos laborales; no se aporta certificación OHSAS 18001 y un planning de la realización de los hitos de la evaluación de riesgos. El manual de prevención no es específico para CANALINK. **Puntuación: 0,80 sobre 1**

Total: 11,05 sobre 13"

Igualmente, se considera que en dicho documento no pueden expresarse de manera detallada todos los datos de la oferta técnica de la empresa licitadora, al haber declarado en la documentación administrativa aportada en el sobre número 1 que su propuesta técnica está sometida a los principios de confidencialidad y no divulgación, toda vez que su difusión a terceros puede ser contraria a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia entre empresas del sector, justificándolo en su estrategia comercial.

Una vez comunicado el resultado de la valoración de la propuesta sujeta a juicios de valor presentada en los SOBRES NÚMERO 2, el Secretario procede a la apertura de los SOBRES NÚMERO 3 y da lectura a la oferta económica de la empresa licitadora, a saber:

EMPRESA LICITADORA	Nº LOTE	OFERTA ECONOMICA PRECIO UNITARIO POR HORA (SIN IGIC)
CANARILIME, S.L.	1	15,00 €
CANARILIME, S.L.	2	14,96 €
CANARILIME, S.L.	3	14,96 €
CANARILIME, S.L.	4	15,00 €
CANARILIME, S.L.	5	14,99 €

Igualmente, se comprueba que la empresa licitadora no ha incluido, conforme a lo previsto en la cláusula 12.5 del Pliego de Condiciones Particulares, y en relación con el Anexo IV.b, la documentación acreditativa de los restantes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, a saber:

- Bolsa de horas gratuitas de libre disposición.
- Utilización de productos con etiqueta ecológica europea.

Seguidamente, el Secretario informa del traslado al técnico correspondiente de CANALINK del contenido del sobre de la oferta económica y demás criterios cuantificables automáticamente para su valoración, junto con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas, cuyo resultado se conocerá a través de la pertinente notificación y publicación, advirtiendo de la posible exclusión de la empresa licitadora si no ha realizado su oferta conforme a las determinaciones de los pliegos de contratación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, se acuerda:

1. Requerir a los servicios técnicos la emisión del informe sobre la propuesta presentada por la empresa licitadora en el sobre número 3.
2. Proceder a la notificación a las empresas licitadoras de las decisiones adoptadas.

3. Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:54 horas.

En Granadilla de Abona, a 15 de marzo de 2021.

Armiche Castro Machado
Director de Operaciones

Iván Luis Magdalena Correa
Técnico de Operación y Mantenimiento

Antonio Juan Serrano Hinojosa
Jefe de zona Gran Canaria

Edgar Hernández Mesa
Técnico Superior Jurídico en Contratación Pública